III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Aprobación del Plan Económico del Ayuntamiento de Cogollos

El Ayuntamiento de Cogollos, en sesión extraordinaria de 1 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero de reequilibrio presupuestario referido a los ejercicios 2019-2020 por incumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio Plan. Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que estará a disposición durante dicho periodo en el Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cogollos.

En Cogollos, a 1 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Óscar Mariano Marijuán Heras